

UAI-UFLO-UCU
CIAU 1
I CONGRESO DE INVESTIGACION EN ARQUITECTURA&URBANISMO
19-20 de Noviembre de 2025
Auspicio de Universidad Atlántida / Universidad Católica de Santa Fé / Universidad
San Pablo de Tucuman / Universidad de Mendoza / Universidad Privada de Santa
Cruz de la Sierra-Bolivia

LA ACCESIBILIDAD COMO HERRAMIENTA
PROYECTUAL
Transformación y adaptación del concepto en las ciudades.
María Matilde Maggi¹

Presentación del tema de estudio

En Concepción del Uruguay, las personas con discapacidad (en adelante PCD) se ven imposibilitadas de realizar múltiples actividades por no poder circular de manera autónoma. La ciudad no se presenta como accesible y por lo tanto tiene obstáculos que hacen dificultoso para este grupo social todo lo que se realiza por fuera de la vivienda, como resolver las distintas situaciones de la vida diaria como estudiar, trabajar, viajar, o hacer salidas de tipo recreativa. Además, quienes tienen una discapacidad que no es motriz, por ejemplo personas sordas o con baja audición o personas ciegas o con baja visión también tienen dificultades pues la información no les llega de manera clara y adecuada, y esto impide además la comunicación y la interacción con el entorno y las personas. Esto convierte a la ciudad en un lugar inseguro, no apto para todos y definitivamente exclusivo solo para una parte de los habitantes, dejando a otros por fuera.

Esto se debe a que la ciudad no tiene un diseño universal, amigable con todas las personas independientemente de su condición física, y hace que no sea adecuada pues no es receptiva de toda la diversidad humana, al no propiciar la convivencia de todos los ciudadanos.

Anteriormente, las PCD no estaban consideradas un habitante más, no se las visualizaba habitando cada lugar y cada espacio posible como el resto de los ciudadanos, por lo tanto, quedaba por fuera de las actividades de todo tipo, dentro de sus casas y hasta escondidos en ciertos casos, más que nada por la mirada social y los distintos paradigmas sobre discapacidad. Por otro lado, estos mismos paradigmas y miradas llevaban a quitar los derechos de autonomía y decisión sobre sus vidas, pues ellos no tomaban decisiones, sino que era su entorno quien decidía en su lugar, o sea que siempre necesitaban de alguien más, siempre siendo centro de esta mirada compasiva y de lástima. Su autonomía era impensada, y en definitiva esto tenía como una de las consecuencias que no hubiera posibilidades de que formaban parte de los espacios sociales.

Sin embargo, la peor consecuencia fue que transcurrían sus días adentro, considerados sujetos de cuidados sin posibilidad de participación ciudadana, sin igualdad de derechos respecto del resto de la sociedad, destinados a vivir sin propósitos pues en su condición esto no era posible. Destinados a vivir con

¹ Doctoranda DAR UAI-UFLO-UCU: esta ponencia es parte de su tesis en curso.

frustraciones, una vida sin plenitud, sin ser vivida digna y completamente. En este contexto, la conformación y el diseño de la ciudad no ha sido pensada de otra manera que, acompañando esta mirada, o sea expulsándolos de los espacios y obligándolos a permanecer en sus hogares, que eran los únicos espacios seguros donde estar.

Esta tesis busca hacer un aporte a este sector social olvidado o desplazado. Y este aporte si bien se definiría desde un proyecto arquitectónico y urbanístico, presenta una búsqueda desde lo humano que contribuirá a que también se sientan igual de importantes y considerados que el resto de la sociedad, bajo un aspecto motivacional y con el ideal que a partir de poder ejercer este derecho a la circulación y al uso de los espacios comunes, les sean habilitados otros derechos como pueden ser los laborales, educativos o recreativos, entre otros, apuntando a su realización personal.

También se permitirá un mayor conocimiento del sector, ya que para resolver estas cuestiones se realizará una investigación sobre la realidad, la trayectoria, sus procesos y su camino a lo largo de la historia, sus vivencias, dificultades y demás información necesaria para que las respuestas sean adecuadas y realmente resulten útiles. Es importante destacar que el aporte al sector no estará destinado solo a ellos, sino que además permitiría una convivencia que enriquece socialmente a toda la población, ya que el uso de lo que se propondrá redundará en beneficios a toda la ciudad. Este estudio finalizará con un conocimiento cabal entonces sobre las PCD y a partir de ello la implementación de diseño universal a través de opciones de diseño con respuestas arquitectónicas a los obstáculos existentes. Se buscará sistematizar situaciones urbanas donde se encuentren problemas de accesibilidad y resolver a partir de herramientas, mediante un catálogo de propuestas de intervención aplicables en los distintos casos. A finalizar, se culminará con una propuesta urbanística integral que brinde accesibilidad al sector, pero que además le brindará oportunidades y posibilidades de avanzar en el ejercicio de sus derechos.

Los objetivos del estudio son (1) Contribuir a la ciudad de CDU brindando datos sobre la realidad de las PCD en lo que refiere a las posibilidades de vida autónoma en la ciudad.² y (2) Desarrollar un proyecto de ciudad accesible en CDU, en el que se contemplen las necesidades de las PCD para hacer uso de ella.

El estudio será cualitativo, y consiste en la búsqueda de espacios de convivencia a partir de las ciudades accesibles, y más puntualmente en Concepción del Uruguay. La información que se busca recabar provendrá de distintas fuentes, tres fundamentales: en principio las propias PCD, que se consideran fundamentales pues su mirada y sus vivencias son lo que da sustento a la propuesta. Para ello se realizarán entrevistas en profundidad, pues se considera la manera más adecuada poder hacer una comprensión y una lectura cercana y efectiva con su realidad en los aspectos vinculados a la investigación. En segundo lugar, se realizará un relevamiento del equipamiento existente en la ciudad, intervenciones ya realizadas y observaciones sobre las condiciones en las que se encuentra. Y finalmente, se realizarán consultas a arquitectos de otras ciudades que ya hayan transitado por esta instancia. Existen en otras localidades proyectos y obras vinculadas a la accesibilidad en los espacios públicos y se

² En este punto se considera únicamente lo que tiene que ver con el uso de las ciudades y su relación con la accesibilidad, sin contemplar otros factores que inciden también en la autonomía de las PCD.

considera relevante tomar contacto con ellas y sus contextos, a través de los profesionales que tienen injerencia en esas gestiones. Esto tiene como objetivo observar las propuestas y analizar su aplicabilidad en CDU en caso de encontrar aportes que resulten útiles y den respuesta adecuada a las problemáticas detectadas.

Lo que surja después de las entrevistas será en principio un diagnóstico acerca de cómo viven en esta ciudad las PCD, para luego hacer la propuesta que encamina a la ciudad a ser más accesible.

Se buscará un catálogo de propuestas accesibles e inclusivas a partir de un acercamiento a los usuarios que viven los obstáculos que la ciudad les pone en frente, a quienes quedan afuera y marginados por no tener la ciudad que les hace falta, a quienes necesitan asistencia. Serán fuente invaluable de información primaria y de ello se desprenderán las distintas necesidades. Es importante situar estas realidades ya en la ciudad, haciendo además un relevamiento de lo que se hizo, cómo se hizo, si sirve, si se usa, si eso responde a las necesidades de todos, si son buenas intervenciones, quién las propuso y con qué criterio. Como se mencionada, se plantearán entrevistas en profundidad a las PCD, pues como reza una frase adoptada por sector en cuestión: *nada sobre nosotros sin nosotros*. Esto significa que al ser los principales destinatarios del proyecto su voz será lo que ilumine el recorrido hacia un óptimo resultado. Y teniendo en cuenta que hacia sus vivencias y experiencias conducirán las entrevistas en profundidad que realizaré con ellos. Además, las entrevistas cualitativas deben estar abiertas a emergentes, o a cuestiones que quizás en las instancias previas no me haya planteado aún. En este proceso, se buscará vincular a asociaciones que las nucleen, por ejemplo, de personas sordas, ciegas, con movilidad reducida, con autismo, etc. Como se puede suponer, según el tipo de discapacidad que presente cada uno, surgirán distintas cuestiones a las que estaré atenta para buscar un mejor resultado proyectual.

Luego de este proceso de recolección de información de primeras fuentes, se leerán estos datos, se clasificarán y ordenarán para luego trabajar en una interpretación de los mismos. Esto me llevará a una imagen de lo existente, para luego finalizar en la propuesta que es uno de los objetivos de la investigación.

Para completar la información, investigaré también datos censales y de estudios que se hayan realizado sobre las PCD en esta ciudad y en la región, que será de ayuda para la etapa diagnóstica y para seguir formando esa imagen sobre este sector poblacional.

Justificación de la investigación

Se justifica este estudio en distintos aspectos. En principio, tiene un importante respaldo teórico, ya que existen muchísimos autores que desde varios años atrás se expresan y contribuyen con abundante material vinculado a la temática. En diversas ramas científicas se promueven estas prácticas, desde una perspectiva de derechos y buscando democratizar todos los espacios para todas las personas, no solo las PCD, aunque son los principales destinatarios.

Además contribuye desde lo práctico porque busca herramientas que den respuestas y soluciones a los diferentes obstáculos vivenciales que deben sortear cotidianamente las PCD. A través de distintas propuestas se puede contribuir a mejorar la calidad de vida no solo de este grupo sino de un espectro mayor de personas que se vería potencialmente beneficiado con las intervenciones en accesibilidad. Para ello es importante promoverlas y

difundirlas, y por eso también se justifica desde una perspectiva social, ya que se trabajará con personas que viven cotidianamente en situaciones de injusticias en distintos aspectos de sus vidas y a través de este tipo de soluciones se les podrían abrir más posibilidades en el ejercicio de derechos para el sector.

En el aspecto legal, se trata de plantear propuestas que se ya se contemplan en la normativa regulatoria pero que no se ponen en práctica en la medida que corresponde, más bien se encuentran muy alejadas de la realidad. Se busca recuperar estas leyes que hacen referencia a los derechos que no se cumplen, y cuyas consecuencias traen condiciones de desventajas a las PCD.

Se destaca además la importancia de la investigación en que podría hacerse extensiva y replicarse a otras ciudades con similares características, a partir de modificaciones pertinentes para los diferentes casos.

Marco conceptual, teórico y normativo

Marco Conceptual

Se considera como base un documento que es clave del concepto social y de derechos de la discapacidad, la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad de 2006 (en adelante CDPD) que define a la discapacidad como *un concepto que evoluciona y que resulta de la interacción entre las personas con deficiencias y las barreras debidas a la actitud y al entorno que evitan su participación plena y efectiva en la sociedad, en igualdad de condiciones con las demás.*

La discapacidad es atravesada por otros factores sociales que coexisten y endurecen la condición, entre ellos género, edad, religión, pobreza etc. Como agregado a la adversidad que define al sector, se suma que la pobreza discapacita y la discapacidad empobrece debido a las dificultades que acarrea en cuanto a acceso a servicios. También las mujeres con discapacidad, por ejemplo, ven dificultoso su tránsito y apropiamiento de los espacios en la ciudad al estar expuestas a dos condiciones que, en nuestras sociedades, son desventajas: la discapacidad y el ser mujer.



La realidad de las mujeres en las ciudades tiene aristas con ciertas desigualdades al estar expuestas a distintos tipos de violencia, más que el hombre, espacios en los que se sigue perpetuando la mirada según la cual la mujer no puede ocupar otros roles diferentes a los que desempeña a nivel doméstico, en el hogar y como cuidadora y madre de su entorno familiar. Si a esto le sumamos la condición de discapacidad, existe una doble vulnerabilidad, con lo cual las dificultades aumentan. Frente a semejante dicotomía y situación de desigualdad, lo único que parece poder llevar a buen puerto la problemática de la mujer en el espacio social es el enfoque desde el derecho insoslayable de

poder ejercer la ciudadanía con seguridad y en igualdad de condiciones que los demás.

Marco Teórico

Sobre historias discapacitantes (y contextos poco amigables)

Respecto de la discapacidad, a lo largo de los años se han dado cambios de paradigmas que generaron espacios de reflexión, de replanteo de los modos de verla, hábitos, pensamientos y decisiones acerca de cómo dar respuesta. Esto no pertenece solo al campo de los diseñadores, arquitectos y/o urbanistas, sino que en diferentes áreas como culturales, de políticas públicas, de formación profesional, etc ha habido falencias en las decisiones sin dar lugar a reflexión. Para introducir esta realidad, se propone un breve recorrido atravesado por las personas protagonistas de la discapacidad, según la autora Agustina Palacios (2008). Se detectan tres modelos o paradigmas históricos, a saber:

Modelo de Prescindencia

Relaciona la discapacidad con una suerte de castigo de los dioses por un pecado cometido por los padres, o una advertencia de que la alianza realizada con el pueblo estaba rota. La persona con daños o limitaciones se consideraba innecesaria, improductiva, una carga para la sociedad. En algunas tribus griegas, la decisión acerca de que la persona pueda vivir estaba destinada a los más ancianos, buscando que la raza se mantuviese pura, controlando la naturaleza y con objetivos de defensa. Quienes eran descartados, se abandonaban o se exponían en vasijas lejos de su casa, donde podían morir de hambre o ser despedazados o rescatados. En Roma la situación era similar, pero la ley liberaba a los padres de la obligación de criarlos, por lo que solían ser enviados con nodrizas, pero a veces recibían un trato miserable y morían por descuidos. Quienes sobrevivían probablemente estaban destinados a ser mendigos, recibiendo para ello amputaciones en algunos casos. O derivaban en el mundo del entretenimiento, en el que eran causa de burla y diversión de familias. Otros, sobre todo las personas ciegas, podían ser profetas, poetas o músicos. Mas cercana la Edad Media se abandonan los infanticidios, y solían ser dejados en Iglesias o se ofrecían para esclavos. Se abrieron asilos y orfanatos donde se brindaban cuidados mínimos. Muchos eran vendidos por sus propios padres para mendigar.

Modelo Médico Rehabilitador

Más adelante surge otro modelo que considera que las causas dejaron de ser religiosas para pasar a ser científicas, pesando los conceptos de salud y enfermedad. Las personas ya no se consideraban innecesarias como en el anterior, en la medida en que pudieran rehabilitarse, y así asimilarse a los demás, buscando modificar las realidades, haciendo uso de la institucionalización. La mirada es de subestimación hacia la persona, por todo aquello que es incapaz de realizar, se ve la anomalía patológica, la deficiencia. La persona es objeto de prácticas médicas, y son estos profesionales quienes tienen la decisión dominante sobre ellos, recibiendo tratos degradantes y la consecuente exclusión social. Esto las llevó a ser reducidas socialmente en contra de su decisión pues se consideraban inferiores, arrancadas de sus familias y trabajando sin pago, en situaciones paralelas a la esclavitud, sin derechos.

Modelo Social

Este surge como rechazo a los anteriores por iniciativa de las mismas PCD, que ponen el foco en el impacto de las barreras sociales y ambientales. Cambia

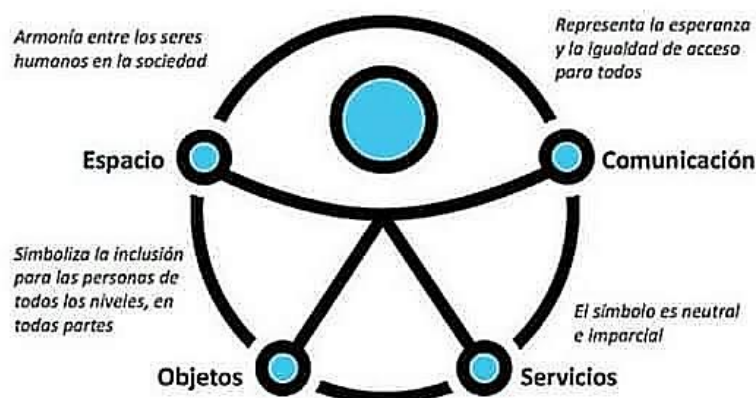
sustancialmente la mirada, siendo ahora observada la “rehabilitación” de la sociedad rescatando las capacidades de las PCD. Las causas de la discapacidad pasar a ser sociales, y las limitaciones son de la sociedad y de los entornos.



Esta secuencia no ha trascurrido de manera consecutiva y ordenada como se expone, sino que conviven los modelos entre sí, y aún quedan resabios de los anteriores.

Sobre accesibilidad (y contextos poco inclusivos)

Es importante centrarse en el concepto de Accesibilidad. Para ello nos valdremos de la CDPCD, que en su artículo 9 dice: *A fin de que las personas con discapacidad puedan vivir en forma independiente y participar plenamente en todos los aspectos de la vida, los Estados Partes adoptarán medidas pertinentes para asegurar el acceso de las personas con discapacidad, en igualdad de condiciones con las demás, al entorno físico, el transporte, la información y las comunicaciones, incluidos los sistemas y las tecnologías de la información y las comunicaciones, y a otros servicios e instalaciones abiertos al público o de uso público, tanto en zonas urbanas como rurales.*



La CDPCD en su artículo 2 define también lo que son los ajustes razonables, como instrumento válido en busca de accesibilizar espacios:

Por “ajustes razonables” se entenderán las modificaciones y adaptaciones necesarias y adecuadas que no impongan una carga desproporcionada o

indebida, cuando se requieran en un caso particular, para garantizar a las personas con discapacidad el goce o ejercicio, en igualdad de condiciones con las demás, de todos los derechos humanos y libertades fundamentales.

La accesibilidad universal a su vez puede clasificarse en otros tres componentes, a saber: (1) Accesibilidad física: no se reduce a pensar solo en rampas o baños accesibles, sino que comprende una gran variedad de aspectos que dan respuestas a las necesidades en el espacio físico de las personas que tienen una deficiencia física, (2) Accesibilidad sensorial: *se refiere a los medios, mecanismos y alternativas comunicativas y técnicas que posibilitan el acceso a la comunicación e información de toda la población y de un modo específico a las personas con discapacidad visual o auditiva* (Benardelli, 2020) y (3) *Accesibilidad cognitiva es la propiedad que tienen aquellos entornos, procesos, bienes, productos, servicios, objetos, instrumentos, herramientas y dispositivos que resultan inteligibles o de fácil comprensión.* (Benardelli, 2020)

La CDPCD define al diseño universal como *“el diseño de productos, entornos, programas y servicios que puedan utilizar todas las personas, en la mayor medida posible, sin necesidad de adaptación ni diseño especializado. El diseño universal no excluirá las ayudas técnicas para grupos particulares de personas con discapacidad, cuando se necesiten.* En este caso, el concepto aplica no solo a la accesibilidad, sino que al diseño en su más amplia variedad de situaciones. Respecto de la contextualización, los entornos y espacios en los que todas las personas habitamos, es importante destacar que lo que hoy conocemos como espacio público no siempre ha tenido las mismas connotaciones, sino más bien todo lo contrario, adopta significados y relevancia dadas por su contexto histórico y geográfico. La ciudad es pensada hoy como el marco en el que se desenvuelven las tareas y actividades de la sociedad. Como primera medida entonces pueden plantearse estos avances para luego comenzar a pensar cómo se expresa la accesibilidad en cada entorno.

La sociedad ocupa los espacios y se expresa en ellos. En la situación ideal funciona de esta manera, pero como interrogantes para plantear la investigación, surgen algunas preguntas como ¿esto está permitido para todos los miembros de la sociedad? ¿todos pueden disfrutar de relaciones que posibilita la ciudad? ¿están dadas las condiciones para ello? ¿la ciudad invita a que ello ocurra? ¿se contempla la diversidad humana? ¿o subyacen las heridas por las ya mencionadas exclusiones sociales?

Silvia Coriat en *Lo urbano y lo humano – hábitat y discapacidad* (2002) aborda el tema de la ciudad y el progreso como algo que se encuentra en constante movimiento, desde lo que es público o privado, calles, redes y conexiones. Se plantea que lo que se va heredando sobre los espacios muchas veces es tomado como inmutable, pues se asume que fue siempre así y cuesta cuestionarse su validez. Aquí la responsabilidad y el compromiso profesional y humano de los arquitectos entran en crisis con los contextos al limitar el uso de lo que crean a cierta franja social o etaria o a las personas en determinadas condiciones físicas. También plantea la importancia del juego de las relaciones sociales en el escenario en el que transcurren y cuál es el significado para cada uno de poder hacer uso de manera autónoma de los espacios públicos y su equipamiento. No solo sucede con las escaleras o desniveles, que más bien se convierten en lo visible, sino que propone una reflexión para otras posibles dificultades existentes en el medio. Se trata de repensar, de idear alternativas, y apelar al compromiso

para que la creatividad se oriente a nuevas formas y soluciones vinculadas a necesidades y comportamiento humano.

La Fundación Rumbos, dedicada a promover y proyectar de manera inclusiva, explica desde qué noción de ser humano concebimos el entorno físico – social: *El “hombre medio” o “estándar”, para el cual se diseña la generalidad de los edificios y equipamientos, representa tan solo a una pequeña porción de quienes habitamos las ciudades. Se trata del “hombre 10”: joven y en perfecto estado físico. Concebir un entorno social y físicamente inclusivo es entender al ser humano que lo habita con la complejidad que implica su amplia diversidad física y funcional. Dicha complejidad se manifiesta entre diferentes personas, y también en una misma persona, a lo largo de los años.*

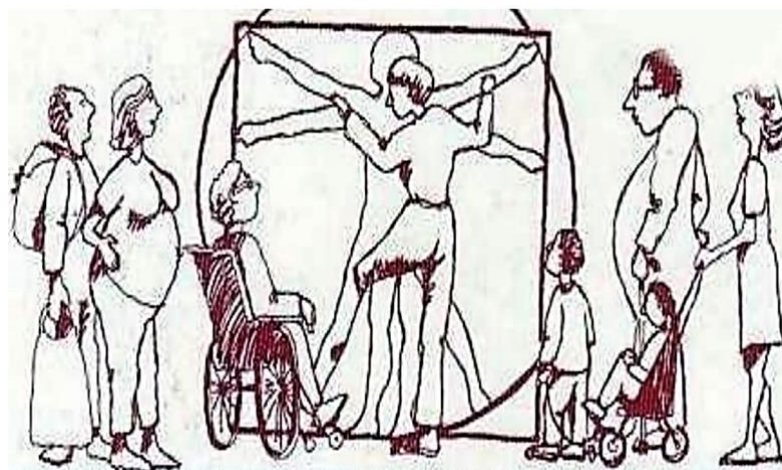
Sobre el rol de los arquitectos (y su formación in-accesible)

No siempre es directa la vinculación entre la accesibilidad y el rol de distintos profesionales. Se han naturalizado y aceptado cuestiones, como que las ciudades adquirieron ciertas características, sin demasiados cuestionamientos. Es así que las imágenes y su morfología siguen ahí y sobreviven. Pero aparecen otros criterios que transgreden lo instalado y se revelan abriéndose, por ejemplo, a la inclusión y tienen que ver con detectar cómo el diseño de espacios ha sido orientado solo a algunos tipos de cuerpos, sin estar atentos a todos. Sin mirar a todos los usuarios de las ciudades.

Sin buscar culpables ni caer en señalamientos, observamos que lo incorporado y adquirido es producto de diseños y proyectos de personas que han resuelto la ciudad y los espacios a partir de ideas que supieron ser respuesta adecuada en determinados momentos, pero que algunas con el correr de los años y el paso de los paradigmas ya mencionados ponen en crisis dichas soluciones. Y esto está bien, pues parte de la evolución de la ciudad y adaptar las condiciones ambientales en las que la gente vive.

La arquitectura se define como el arte y la técnica de proyectar y diseñar edificios, espacios y estructuras, enfocando en el diseño, la creación, la mejora y la restauración de espacios físicos a partir de las necesidades del ser humano, buscando ambientes funcionales, estéticos y seguros. Como se puede ver, es una disciplina compleja, que reúne cuestiones diferentes y que contempla tantos factores que hace necesario ser analizada desde distintos puntos de vistas, pensando en el aporte estético que da a la ciudad y sus habitantes, desde la funcionalidad y la practicidad de su uso, y desde la seguridad que brinde hacia el usuario y garantice su autonomía. No es sencillo, aunque parece al ser definido así. Sin embargo, hay recursos que lo hacen posible.

Dado que se habla aquí de arquitectura y no tanto de otras profesiones, es necesario debatir cómo es que la arquitectura puede ayudar en lo relacionado a accesibilidad. Para ello se la vincula con el hacer del arquitecto, prestando atención a asuntos como qué debe conocer para que sus propuestas sean acertadas, inclusivas. Se trata de una reflexión que puede ir desde cuestiones específicas del quehacer profesional, hasta cómo su rol en cuanto creador de espacios tiene el poder de incluir o excluir personas, con el aval de la normativa vigente. El arquitecto con sus incumbencias es uno de los tantos profesionales idóneos para vincularse con los instrumentos de sistematización existentes que están habilitados para dar respuesta a situaciones urbanas y arquitectónicas en las que es necesario que intervenga.



Esto lleva a pensar en lo que cada interferencia entre una PCD y su entorno significa, y cuál es la causa de que dicha interferencia existe, si es que están ahí por algún motivo que las justifique realmente o si es que lo que existe de cierta manera debe ser así y permanecer inmutable. Pero fundamentalmente se debe atender y entender al usuario, al destinatario de las intervenciones propuestas, para que sean usables y no sean una interferencia más.

Entonces la meta debe ser pensar en espacios concebidos con diseño universal desde su gestación. En los que no haya que “curar” lo construido ni pensar en las barreras como obstáculo insalvable, sino que desde el momento cero sean proyectados y contruidos para todos, pues la falla aparece luego, en la imposibilidad para resolver situaciones discapacitantes, o encarecimiento que implica *arreglar para accesibilizar*.

Esta línea de pensamiento podría interpelar a quienes tienen a su cargo la formación de profesionales que de distinta manera se ven involucrados con el tema y el debate que genera. Particularmente aquí es el rol del arquitecto, aunque sin ser el único responsable. Y más allá de que pueda incomodar o movilizar, es necesario cuestionar no solo el rol, sino desde el principio, los contenidos que en su formación aprende y aprehende. Nuevamente se plantea una reflexión, que ayuda a instalar el concepto, atravesando a esta y a las demás profesiones que tienen que ver con la accesibilidad universal.

La ciudad no se construye solo de manera planificada, ni tampoco por un solo sector o de manos de ciertas personas con algún rol específico. La ciudad es construida de diferentes modos, por todos los actores sociales y muchas veces de manera espontánea. Esto suele ser confuso, pues se piensa que son creadas por municipios, o por urbanistas, o por profesionales involucrados y con conocimientos e incumbencias contempladas en normativa o disposiciones u ordenanzas respecto de las ciudades. No es totalmente cierto. Si bien algunos tienen más influencia e injerencia que otros, todos los ciudadanos de alguna manera son actores en una película que relata la vida diaria de la ciudad, que también está hecha de vivencias comunitarias, de experiencias y de proyectos. En esta película el protagonista es el ciudadano mismo. Cada uno. Todos. Inclusive aquellos de los que la ciudad parece haberse olvidado, como dice Tonucci: niños, mujeres, PCD, personas mayores y demás. Todos quienes dan vida a los espacios y a las edificaciones, a la naturaleza, y a todo sitio por donde se mueven. Falta quizás que pueda ser sentido y vivido para que llame al

ciudadano a involucrarse, y para que sea una invitación constante a sentirse parte de ello.

Hay distintos motivos que llevan a cometer errores en el diseño. Y en este mirar hacia el interior de la profesión y la formación, podemos encontrar distintas causas, como fallas o confusiones conceptuales sobre el tema, falta de información, criterios antiguos sobre la discapacidad basados en paradigmas que han quedado obsoletos ya, la mirada equívoca y sesgada acerca de las posibilidades de *hacer* de las PCD. Y por otro lado cuestiones más formales aun que tienen que ver con que a veces prevalece la idea del diseño moderno por sobre las necesidades de las personas y de los diversos usuarios, y nuevamente teniendo en cuenta criterios de diseño pensando que siempre seremos jóvenes nuestras condiciones físicas permanecerán inmutables con el paso del tiempo.

Como se observa, la promoción de la accesibilidad involucra muchas aristas, algunas en manos de la tarea profesional del arquitecto, que hacen que el concepto motiva a ser instalado en la currícula universitaria.

En este sentido, existen ya instituciones en las que estas cuestiones ya se están atravesando. Cátedras con materias que sientan precedentes y siguen delimitando el camino hacia la inclusión desde la tarea del arquitecto.

En la UBA se encuentra la asignatura *Diseño del Hábitat Accesible*³ con cátedras que se dictan en distintas carreras involucradas en el diseño. Esta cátedra pertenece al Centro de Investigación Barreras Arquitectónicas, Urbanísticas y el Transporte (CIBAUT) de la Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo. Se trata de una materia optativa para las carreras de la FADU y cuya propuesta consiste en encarar un abordaje interdisciplinario del Diseño Universal, como herramienta para la Accesibilidad.

Así mismo, hay otras materias en universidades del país, con cátedras de *Accesibilidad y Diseño Universal* en las carreras de arquitectura de la Universidad Nacional de Mar del Plata, Tucumán, Rosario, Mendoza, y más. A partir del año 2025 se dicta en arquitectura de la Universidad de La Plata una materia electiva sobre este tema, y a su vez la misma universidad dicta regularmente Seminarios de Posgrado con la temática.

Por otro lado, la Facultad de Ciencias Sociales de la UCA tuvo una carrera de posgrado llamada *Especialización en Estudios Sociales de la Discapacidad* que también se orienta a la visibilización de este sector social, sus problemáticas y un abordaje actual e inclusivo para profesionales de distintas áreas.

Sobre buenas prácticas y propuestas de mejora

Esta investigación tiene dentro de sus objetivos uno que es proponer un proyecto para la ciudad, que consistirá en sistematizar situaciones urbanas que hoy son inaccesibles y realizar un catálogo que busque resolver estos puntos que son barrera para las PCD. Puede considerarse una *buen práctica en discapacidad*, que en palabras de Liliana Pantano puede definirse como: *concreta, acotada, evaluable, de excelencia, flexible, sustentable temporalmente y replicable*. Son una acción o conjunto de acciones, que cumplirán las siguientes condiciones: (1) *Responde/n a una necesidad, a una visión y a valores (fundamento)*, (2) *Cuenta/n con un cuerpo que la/s ejecuta*, (3) *Hay decisión “política” (respaldo)*, (4) *Satisface*

3 <https://cibaut.fadu.uba.ar/>

al “ciudadano”, (5) *Es sostenible y flexible*, (6) *Es replicable* y (7) *Atiende a la calidad de vida de todos y de todas*.⁴

Para esto se tendrán en cuenta las experiencias brindadas en las entrevistas a las PCD, ya que más allá de cuestiones teóricas, es fundamental tener siempre el aval de ellas, que son quienes definen si lo que se propone realmente resuelve y lo hace de manera cómoda y efectiva. Ellos son los verdaderos protagonistas, destinatarios de estas prácticas y es necesario incluirlos en el proceso.

Casos en otras ciudades del país.

Se han detectado también casos en otras ciudades del país en las que se han incorporado estas temáticas en agendas municipales, y se hizo contacto con los profesionales involucrados. El interés radica en conocer sus procesos y registrar experiencias.

Se hicieron cuestionarios en las ciudades de Tucumán, San Juan, Posadas y Ushuaia. Entre ellas, la única que modificó su código de edificación es Ushuaia, mientras que Tucumán está en vías de hacerlo y las otras dos ciudades han agregado ordenanzas vinculadas, lo cual parece no ser tan claro, por estar anexado al mismo.

Ante la pregunta de cómo se había originado el tratamiento del tema, Tucumán lo hizo a través de la planificación urbana en todos los proyectos, San Juan ha dictado talleres, ponencias y capacitaciones, en Posadas se crea la Dirección de Discapacidad, lo que impulsó la visibilización de la temática, promoviendo actividades y campañas que busquen la progresiva adaptación de espacios públicos y privados. En tanto que en Ushuaia lo que dio impulso fue la reforma del código, que obligó a los profesionales a involucrarse y proyectar según reglamentación.

Respecto del impacto social de la accesibilidad, en las cuatro ciudades coinciden en que es positivo, con la salvedad que en el caso de San Juan refiere la arquitecta que lo que se ha hecho no está bien resuelto. La profesional de Misiones dice que debería estar siempre en la agenda política, y finalmente la de Ushuaia afirma que el problema es que no están garantizados todos los eslabones de la cadena de accesibilidad y por lo tanto no está garantizada la continuidad en todos los lugares.

Se indagó sobre los pasos que se fueron dando. En el caso de Tucumán desde el año 2015 el Municipio ha encarado un Plan de obras con la Accesibilidad incluida que ya se ve en distintos espacios. San Juan tiene la desventaja de que cuando se observó la necesidad de accesibilizar lo que hizo no tuvo verificación técnica suficiente y lo que hay no es tan útil, pues *un plano inclinado no resuelve la accesibilidad*. En Posadas se habla de pasos positivos, aunque coincide con San Juan en que no siempre han sido buenas las soluciones dadas. Finalmente, en Ushuaia se ha intervenido en edificios y veredas, y también comenzó a exigirse no solo en espacios públicos, sino en lugares privados con acceso público. Nuevamente aquí se ve la falta de continuidad, de capacitación y de buenas prácticas, denota falta de interés en la agenda política.

La última pregunta fue más una opinión sobre cómo considera el proceso, muy válida teniendo en cuenta que se la efectuó a arquitectos especializados en accesibilidad de cada municipio. En Tucumán la respuesta fue afirmativa,

⁴ Pantano, 2009

agregando además que se continua en la evolución de dicho proceso. En San Juan se considera que se ha evolucionado o no según el grado de conocimiento y compromiso del profesional a cargo de la obra realizada, o sea que no siempre ha sido una instancia de avance. En Misiones se considera altamente positiva, en cuanto a lo que son obras y concientización. Y en Ushuaia se consideran etapas de mayor evolución que otras, nuevamente esto depende del compromiso de la gestión a cargo y de los arquitectos, que a veces no consideran la accesibilidad con su cabal importancia.

Marco Normativo

Referido a esta serie de relatos y conceptos, existe también un marco normativo muy variado y abarcativo, a partir del cual la accesibilidad ha ganado relevancia con la reglamentación que se detalla. Se aclara que se prestará especial atención no solo al ámbito nacional sino también a lo que sucede en Entre Ríos y particularmente en la ciudad de Concepción del Uruguay, pues es en este espacio donde se lleva adelante la investigación en curso.

Marco Normativo Nacional

Ley 2.314/94. Sistema de Protección Integral de los Discapacitados.

Decreto 914/97. (reglamentario de la Ley 24314)

Ley 962/2002. *Accesibilidad física para todos*

Ley 26378/2008. Convención sobre los Derechos de las personas con Discapacidad

Marco Normativo en Entre Ríos

Constitución Provincia (2008)

Ley 9891 (2009) - Art. 38, 39, 40: Supresión de Barreras.

Antecedentes en Concepción del Uruguay

Ordenanza 4209 / 8624 – 2009. Actualización del Código Edificación. Se realizó dicha modificación, actualmente Ordenanza 8624, promoviendo espacios de uso para todas las personas de la manera más autónoma posible.

Colegio de Arquitectos de Entre Ríos-Regional Este: Creación de la Comisión de Accesibilidad.

Plan de Inclusión de accesibilidad de la Provincia.